CONTRATO N° 27/2023

LPN Nº 02/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MARCA PHILLIPS Y EQUIPOS DE RAYOS X MARCA VILLA – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID 428.675.-

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI",** con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el **Doctor JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS**, con **Cédula de Identidad Nº 459553**, designado por Resolución **D.G.RR.HH. N° 343 de fecha 02 de febrero del 2023** como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y a la **Lic. JUANA VICENTA LEZCANO F.**, con **Cédula de Identidad N° 1.414.543**, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 478 de fecha 10 de febrero del 2023 como Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero del 2023 para la suscripción del presente documento; denominados en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la **FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A.**, con **RUC Nº 80013820-1**, con domicilio en las calles **Avda. Artigas 2698 c/ Venezuela**, de la ciudad de **ASUNCIÓN - PARAGUAY, representada en este acto por el Abg. BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA, con Cedula de Identidad N° 2.540.397 y el Lic. IVÁN MACIEL ROMAN, con Cedula de Identidad N° 2.156.784,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN Nº 02/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MARCA PHILLIPS Y EQUIPOS DE RAYOS X MARCA VILLA – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID 428.675.-** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO:**

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LPN Nº 02/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MARCA PHILLIPS Y EQUIPOS DE RAYOS X MARCA VILLA – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID 428.675.**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:**

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1880 para el Ejercicio Fiscal 2023, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.675

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a contratación **LPN Nº 02/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MARCA PHILLIPS Y EQUIPOS DE RAYOS X MARCA VILLA – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID 428.675**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, UOC N° 05 – Hospital de Trauma "Manuel Giagni".** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D.G. N° 57, de fecha 20 de julio de 2023.**

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal
DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DIRECCIÓN GENERAL

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CONTRATO CERRADO									
LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	1	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL POR EQUIPO	Monitor Multiparamedico, Marca Philips, modelo EFFICIA. CODIGOS PATRIMONIALES: 12008.453.07.1386 - 12008.453.07.1388 - 12008.453.07.1389 - 12008.453.07.1390 - 12008.453.07.1392 - 12008.453.07.1397 - 12008.453.07.1398 - 12008.453.07.1400	EVENTO	UNIDAD	32	1.210.000	38.720.000
	2			Mantenimiento Preventivo de Rayos X Marca Villa, Modelo TR30R. CODIGO PATRIMONIAL Nº: 12008.453.07.0608	EVENTO	UNIDAD	4	2.090.000	8.360.000
									47.080.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR CONTRATO ABIERTO									
LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO Y MAXIMO ADJUDICADO
MONITORES MULTIPARAMETRICOS POR CONTRATO ABIERTO									
2	1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON O SIN PROVICION DE RESPUESTOS Y/O ACCESORIOS, SEGÚN NECESIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA PHILLIPS	Asistencia Tecnica y Diagnostico por equipo sin provision de repuesto	EVENTO	UNIDAD	1	990.000	MONTO MINIMO ADJUDICADO GS. 532.240.548 MONTO MAXIMO ADJUDICADO GS. 1.064.481.097
	2.1			Provisión y Cambio de cables de presion no invasiva con brazal adulto	EVENTO	UNIDAD	1	904.679	
	2.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	220.000	
	3.1			Provisión y Cambio de cables de presion no invasiva con brazal pediatrico	EVENTO	UNIDAD	1	917.133	
	3.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	220.000	
	4.1			Provisión y Cambio de cables de presion no invasiva con brazal neonatal	EVENTO	UNIDAD	1	919.304	
	4.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	220.000	
	5.1			Provisión y Cambio de cables de Sensor de SPO2 con cable, adulto.	EVENTO	UNIDAD	1	1.510.948	
	5.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	220.000	
	6.1			Provisión y Cambio de cables de Sensor de SPO2 con cable, pediatrico.	EVENTO	UNIDAD	1	1.517.643	

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal
HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA
Lic. Iván Maciel
Representante Legal
Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION GENERAL
Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	220.000
7.1			Provisión y Cambio de cables de Sensor de SPO2 con cable, neonatal	EVENTO	UNIDAD	1	1.520.452
7.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	220.000
8.1			Provisión y Cambio de Cable ECG	EVENTO	UNIDAD	1	550.388
8.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
9.1			Provisión y Cambio de Cable IBP	EVENTO	UNIDAD	1	435.038
9.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
10.1			Provisión y Cambio de Cable CM	EVENTO	UNIDAD	1	9.081.463
10.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
11.1			Provisión y Cambio de CM ASSY GR-FH assy	EVENTO	UNIDAD	1	11.151.800
11.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
12.1			Provisión y Cambio de CM ASSY support part	EVENTO	UNIDAD	1	9.829.944
12.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
13.1			Provisión y Cambio de CM 12/15 inch touch MB	EVENTO	UNIDAD	1	8.203.044
13.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
14.1			Provisión y Cambio de CM Trimknob board	EVENTO	UNIDAD	1	7.214.281
14.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
15.1			Provisión y Cambio de CM ASSY NIBP assembly	EVENTO	UNIDAD	1	6.828.594
15.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
16.1			Provisión y Cambio de CM ASSY GR-Power Entry assembly	EVENTO	UNIDAD	1	6.183.444
16.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
17.1			Provisión y Cambio de CM- PSU	EVENTO	UNIDAD	1	5.271.819
17.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
18.1			Provisión y Cambio de CM ASSY rear housing	EVENTO	UNIDAD	1	5.047.419
18.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
19.1			Provisión y Cambio de CM ASSY Recorder assy	EVENTO	UNIDAD	1	4.991.319
19.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
20.1			Provisión y Cambio de CM - SS CBL Spk board	EVENTO	UNIDAD	1	4.798.475
20.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	440.000
21.1			Provisión y Cambio de CM ASSY small parts kit	EVENTO	UNIDAD	1	14.330.663
21.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	550.000
EQUIPOS DE RAYOS X POR CONTRATO ABIERTO							
22	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON O SIN PROVICION DE RESPUESTOS Y/O ACCESORIOS, SEGÚN NECESIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE	Servicio de Asistencia Tecnica a Demanda de Rayos x Marca Villa, Modelo TR30R s/ provision de repuestos.	EVENTO	UNIDAD	1	1.650.000

Benjamín Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

23.1		DE EQUIPOS DE RAYOS X MARCA VILLA.	HANDLE M.ELESA	EVENTO	UNIDAD	1	5.875.602
23.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
24.1			HANDLE STEM BOOST B	EVENTO	UNIDAD	1	6.135.061
24.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
25.1			FILTER CORTC30	EVENTO	UNIDAD	1	6.135.061
25.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
26.1			TC30 FG	EVENTO	UNIDAD	1	6.135.061
26.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
27.1			CONNECT.CABLE POTTER INTTERFACE	EVENTO	UNIDAD	1	6.228.200
27.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
28.1			TC30 RES	EVENTO	UNIDAD	1	6.288.075
28.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
29.1			TC30 RAPID FEE	EVENTO	UNIDAD	1	6.447.742
29.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
30.1			BRAKE CABLE	EVENTO	UNIDAD	1	6.514.270
30.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
31.1			OUTER WHEEL GREY WITH ROTATING COLUMN	EVENTO	UNIDAD	1	6.554.187
31.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
32.1			BRAKE DISC REAR WHEELS UNIT WITH ROTATION COLUMN	EVENTO	UNIDAD	1	6.607.410
32.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
33.1			FLAT CABLE 20P	EVENTO	UNIDAD	1	6.653.979
33.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
34.1			FLAT CABLE 16P	EVENTO	UNIDAD	1	6.653.979
34.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
35.1			FLAT CABLE 2+4P	EVENTO	UNIDAD	1	6.653.979
35.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
36.1			FLAT CABLE 26P	EVENTO	UNIDAD	1	6.653.979
36.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
37.1			FLAT CABLE 14P	EVENTO	UNIDAD	1	6.653.979
37.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
38.1			FLAT CABLE 26 LG	EVENTO	UNIDAD	1	6.653.979
38.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
39.1			FLAT AMP-MODU 6P	EVENTO	UNIDAD	1	6.767.077
39.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
40.1			FLAT CABLE CONN 4P	EVENTO	UNIDAD	1	6.767.077
40.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
41.1			TC30 UNITFIRMWARE	EVENTO	UNIDAD	1	6.920.091
41.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
42.1			FLAT CABLE AMP	EVENTO	UNIDAD	1	6.920.091
42.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
43.1			FRONT WHEEL	EVENTO	UNIDAD	1	7.319.259
43.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
44.1			AUTOMATIC SWITCH	EVENTO	UNIDAD	1	7.325.912
44.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal
HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA
Lic. Iván Maciel
Representante Legal
Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

45.1			MONOBLOC HANDLE-BLUE	EVENTO	UNIDAD	1	7.831.525
45.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
46.1			LINK SUPPLY BOARD	EVENTO	UNIDAD	1	7.999.270
46.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
47.1			PRINTER CONNECTOR BOARD	EVENTO	UNIDAD	1	8.405.091
47.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
48.1			MONOBLOC ROTATION DISCS KIT	EVENTO	UNIDAD	1	8.490.152
48.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
49.1			MONOBLOC BRACKET-WHITE	EVENTO	UNIDAD	1	8.989.112
49.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
50.1			FRONT MONOBLOC COVER-WHITE	EVENTO	UNIDAD	1	9.320.485
50.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
51.1			POTTER BUCKY INTERFACE BOARD AND PANELPC SOFTWARE	EVENTO	UNIDAD	1	9.655.818
51.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
52.1			TC30 E-CAP	EVENTO	UNIDAD	1	9.975.152
52.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
53.1			X RAY HANDSWITCH WITH PLUG	EVENTO	UNIDAD	1	10.242.531
53.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
54.1			TC30 PSU	EVENTO	UNIDAD	1	11.300.485
54.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
55.1			MULTIOUTPUT DC/DC T30 PS	EVENTO	UNIDAD	1	11.884.506
55.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
56.1			8 CAP BOARD	EVENTO	UNIDAD	1	11.927.749
56.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
57.1			TC30 GMETER	EVENTO	UNIDAD	1	12.940.052
57.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
58.1			REAR WHEEL UNIT WITH ROTATION COLUMN	EVENTO	UNIDAD	1	13.465.353
58.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
59.1			DOUBLE FOCUS FILAMENT BOARD	EVENTO	UNIDAD	1	14.989.367
59.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
60.1			REAR MONOBLOC COVER WITH FIXING PIVOTS	EVENTO	UNIDAD	1	15.255.828
60.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
61.1			B3 BOARD STARTER	EVENTO	UNIDAD	1	15.603.421
61.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
62.1			COMPLETE CONTROL PANEL	EVENTO	UNIDAD	1	17.016.856
62.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
63.1			TABLE-MONOBLOC CONNECTING CABLE SYSTEM	EVENTO	UNIDAD	1	18.369.132
63.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.540.000
64.1			B4 CHARGER BOARD	EVENTO	UNIDAD	1	21.726.848
64.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.980.000

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	65.1			B2 PROCESSOR CONTROL BOARD	EVENTO	UNIDAD	1	30.999.188	
	65.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.980.000	
	66.1			COLLIMATOR	EVENTO	UNIDAD	1	32.236.688	
	66.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.980.000	
	67.1			COLLIM. WITH LASER	EVENTO	UNIDAD	1	37.259.552	
	67.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.980.000	
	68.1			INVERTER ASSEMBLY	EVENTO	UNIDAD	1	38.926.316	
	68.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.980.000	
	69.1			8 CAPACITORS BATTERY WITH CHARGER BOARD	EVENTO	UNIDAD	1	47.872.748	
	69.2			Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	1.980.000	

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO CERRADO: Gs. 47.080.000 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Ochenta Mil.)----------

MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 532.240.548 (Guaraníes Quinientos Treinta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Quinientos Cuarenta y Ocho.)----------

MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 1.064.481.097 (Guaraníes Mil Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Noventa y Siete.)----------

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Gs. 1.111.561.097 (Guaraníes Mil Ciento Once Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Noventa y Siete) ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A CUENTA CORRIENTE GUARANIES Nº 0031230021238503.**----------

Se establece como suficiente comprobante de pago, la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y/o Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, entregado por la Dirección General del Tesoro Público; al momento de transferir los fondos a la cuenta del Proveedor.

Se establece como una obligación por parte del proveedor que en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la transferencia de fondos realizada por el Banco Central del Paraguay y/o Banco Nacional de Fomento a la cuenta del proveedor, el mismo deberá presentar ante el Departamento de Giraduría de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el recibo de dinero correspondiente a las facturas crédito pagadas vía transferencia bancaria.

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 72, Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:
La vigencia del contrato será de 24 (Veinticuatro) meses desde la fecha de la firma de rigor.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:
Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Gral. Santos esquina Teodoro S. Mongelós, **"HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal
HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA
Lic. Iván Maciel
Representante Legal
Lic. Juana V. Lezcano
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Dr. Juan Manuel Fernández Vainovich
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:
La Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, deberá presentarse ante el administrador del contrato en el plazo de: **No Aplica.**

12. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato, serán aplicadas de conformidad a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión del contrato, de conformidad al Artículo 59, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP, para los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay a los (8) Ocho días, del mes de Setiembre del año 2023.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION GENERAL

LIC. JUANA VICENTA LEZCANO **POR LA CONTRATANTE**	**DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ** **POR LA CONTRATANTE**

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

ABG. BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA **POR EL PROVEEDOR**	**LIC. IVAN MACIEL ROMAN** **POR EL PROVEEDOR**